

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACION
ACTA TERCERA

Que se formula en la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 11:00 horas del día 16 de mayo de 2013, con relación a la Subasta Electrónica Inversa N° **EA-919046980-N2-2013** relativa al:

"SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA"

Reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Col. Centro en Monterrey, N. L. de conformidad con lo señalado en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, el suscrito Lic. Juan Carlos Cárdenas Montemayor, Jefe de Concursos y Contratos del S.T.C. Metrorrey, en representación de la CONVOCANTE, además de contar con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Entidad, el LIC. FELIX ALEJANDRO BARRON MARTÍNEZ, representante suplente del LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el LIC. ROLANDO GUERRERO HERNANDEZ, representante del área jurídica del S.T.C. Metrorrey, la C.P. EMMA JANETT OCHOA TREVIÑO, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, el C.P. ANTONIO GARCIA MARTÍNEZ, representante del área de Recursos Humanos del S.T.C. Metrorrey, y como invitado especial la C.P. CLAUDIA MAYELA ROJAS ROSALES, representante del área de Contraloría Interna del S.T.C. Metrorrey, así como invitados al presente acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 112 al 113 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, el LIC. JUAN CARLOS CÁRDENAS MONTEMAYOR, previa opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene el precio presentado por los participantes, la papelería legal y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia, las cuales fueron analizadas y acreditadas por la Convocante, siendo requisito indispensable entregar y cumplir con dicha documentación para así participar en la presente subasta, ya que no habría etapa técnica. Así mismo se puso a disposición del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dicha papelería para su revisión.

Una vez finalizada la subasta y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la Convocante determinó que la oferta presentada por el participante **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, resultó ser el precio más bajo ofertado por los proveedores participantes.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, LA CONVOCANTE resuelve que se adjudica el contrato STCM-002-13-DAF al participante **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, relativo al Servicio Vales de Despensa mediante Tarjeta Electrónica, por un monto de **\$ 6'637,143.08** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) el importe incluye comisión e I.V.A. de la misma, por el periodo del 01 de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

El representante de la Convocante manifestó que la presente acta surte efectos de notificación legal de la adjudicación del contrato antes citado, así como la orden de iniciación del Servicio respectivo según corresponda por lo que el participante **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, queda obligado a firmar el contrato respectivo dentro del término de 10-diez días hábiles contados a partir del presente fallo, así como a entregar la fianza de garantía de cumplimiento dentro de los 10-diez días siguientes a la firma del contrato, ajustándose al formato de fianza especificado en el Modelo de contrato.

Siendo las 11:30 horas del día 16 de mayo de 2013 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

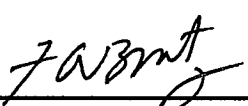
Para constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman la presente acta los que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL S.T.C. METRORREY


CON VOZ Y VOTO



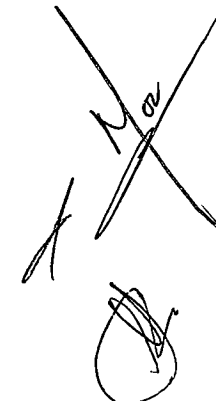
LIC. JUAN CARLOS CÁRDENAS MONTEMAYOR
Representante del S.T.C. Metrorrey



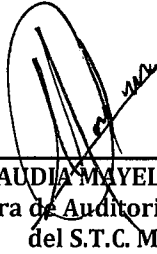
LIC. FÉLIX ALEJANDRO BARRON MARTÍNEZ
Representante de la Secretaría de Finanzas y
Tesorería General del Estado



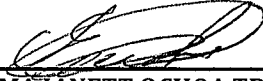
LIC. ROLANDO GUERRERO HERNANDEZ
Representante del Área Jurídica del
S.T.C. Metrorrey



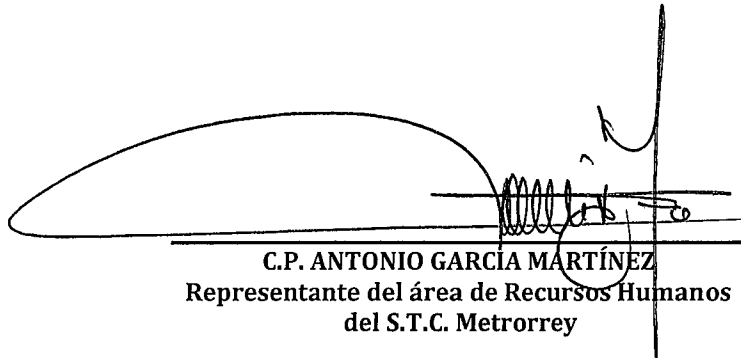
CON VOZ



C.P. CLAUDIA MAYELA ROJAS ROSALES
Jefatura de Auditoría Administrativa
del S.T.C. Metrorrey



C.P. EMMA JANETT OCHOA TREVIÑO
Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental



C.P. ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
Representante del área de Recursos Humanos
del S.T.C. Metrorrey

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN RELATIVO A LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA EA-919046980-N2-2013 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA" EN FECHA DE 16 DE MAYO DE 2013.

